

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5466536

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

20 horas de tiempo transcurrido (17/10/2023 7:10:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.5466536

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE LA RED GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, QUE IMPARTE EL CDATTG, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y SUR DEL META.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

60 Días

Fecha de inicio de contrato

18/10/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Si ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No *

Reversión

☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA REGIONAL GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CARLOS ANDRES SALAZAR

COLOMBIA, San José Del Guaviare

Número de documento 10304829

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ANDRES SALAZAR AQUINO	BANCO BBVA	Ahorros	846021632

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CARLOS ANDRES SALAZAR AQUINO

Fecha de aprobación:

17/10/2023 10:24:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez

Fecha de aprobación:

17/10/2023 11:09:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5466536_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Si ☒ No

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV15 Gvre.pdf	GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV15 Gvre.pdf	(detalle)

